



Ciudad de México a 31 de Enero del 2022  
OFICIO COY/DGGAJ/DG/064 /2022  
Asunto: En atención a su solicitud para  
Visto Bueno de Base de Taxis.

**C. HUGO ANTONIO VALDIVIA PIÑA**  
**PRESIDENTE DE TAXIS HUITZIL, A.C.**  
**P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Dirección de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual solicita el visto bueno de una base de transporte público individual de pasajeros (Taxi), en la ubicación que a continuación se describe:

- **BASE: Acera Sur de la calle 20 de agosto, dos metros antes de hacer esquina con la acera poniente de Calzada de Tlalpan en la Colonia San Mateo Churubusco, Delegación Coyoacán.**
- **LANZADERA: Acera Norte de la calle 20 de agosto, diecinueve metros antes de hacer esquina con la acera Poniente de Calzada de Tlalpan en la Col. San Diego Churubusco.**
- **LANZADERA 2: Acera Norte de la calle Xicoténcatl, 20 metros después de la acera oriente de división del norte en la Colonia San Diego Churubusco, Delegación Coyoacan.**

Al respecto le informo que la ubicación señalada corresponde a una Vía Primaria, por lo que este Órgano Político Administrativo no autoriza el visto bueno con base a la LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, que a letra dice:

## **CAPITULO II, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES**

VII: Las Delegaciones, (Alcaldías) en lo que compete a su demarcación; y

Artículo 15.- Para el cumplimiento, de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones (Alcaldías) tendrán, las siguientes atribuciones:

IX. Emitir visto bueno para la autorización que expida la Secretaria, respecto a las bases sitios y lanzaderas de transporte público, en las vías secundarias para su demarcación

**Sin otro particular, reciba un cordial saludo.**

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ**

C.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Para su conocimiento

Jardín Hidalgo # 1  
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 5484.4500 Ext. 1208

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS